# Coordinación Nacional de Seguridad

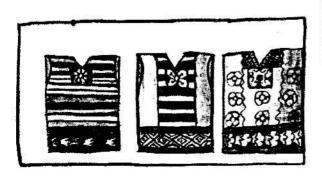
Si bien la salvaguarda del patrimonio cultural de la nación puesto bajo su custodia ha sido preocupación constante del Instituto, hasta antes de 1985 se carecía de una estructura orgánica que permitiera unificar criterios y establecer una política global en materia de seguridad.

Es por ello que los sistemas de seguridad existentes hasta entonces no eran comunes a los museos del Instituto y, en consecuencia, resultaban poco adecuados a las instalaciones de los inmuebles, por carecer de una infraestructura básica y de un órgano de control, asesoría y coordinación entre los cuerpos de seguridad musoegráfica.

Dada la importancia y la urgente necesidad de contar con sistemas que garantizaran la permanencia de los bienes culturales patrimonio de los mexicanos, se encomendó a la Coordinación General de Seguridad, creada en febrero de 1986, realizar un análisis de la situación que prevalecía en materia de seguridad en los museos del INAH. El resultado mostró deficiencias en lo referente al resguardo de las colecciones; los edificios en que se alojan dichos museos presentan problemas arquitectónicos y estructurales para efectos de seguridad; finalmente, quedó manifiesta la importancia del factor humano en el cumplimiento y desarrollo de las medidas y acciones de seguridad. Este resultado sirvió al Instituto para elaborar un programa de sistemas y acciones para la protección y conservación de los museos a su cargo.

En cumplimiento de las disposiciones del Ejecutivo Federal en materia de seguridad, el INAH estableció un Programa de Seguridad que crea y mantiene sistemas operativos de seguridad en los museos nacionales, regionales y de sitio, en los rubros de: contratación de jefes de seguridad y personal de vigilancia; adquisición de equipo para la supervisión del personal, armamento, equipo contra incendio, equipo menor y cajas de seguridad; adecuación arquitectónica, control del sistema eléctrico; adopción de sistemas de control de incendios; capacitación y simulacros; impermeabilización, señalización, y publicación de manuales de seguridad.

Durante el año de 1986 la Dirección General del INAH fijó el objetivo de salvaguardar el patrimonio cultural conservado en los museos con los siguientes medios:





- I. Política general sobre seguridad en los museos.
- Supervisión y control del personal, previa capacitación y adiestramiento.
- III. Instalación de sistemas de alarma contra robo y prevención de incendios.
- IV. Mantenimiento y conservación de los inmuebles, donde se alojan las colecciones.

#### Política general sobre seguridad en los museos

#### Normatividad y reglamentación

Los instrumentos reguladores de la política en materia de seguridad habían sido siempre escasos y en consecuencia éste era el aspecto más vulnerable del mayor sistema de museos del país, que es el que tiene a su cargo el Instituto.

En 1986 se inició la aplicación de una normatividad más seria en materia de seguridad, lo que permitió definir con precisión las actividades y funciones de todo el personal en lo referente al cuidado y vigilancia del patrimonio cultural de México.

Para ello, se expidieron en mayo de 1986, después de una amplia consulta con los encargados y el personal de los museos, las Normas Generales de Seguridad para los Museos del INAH.

Estas normas definen las funciones, competencias y respon-

sabilidades de los organismos de seguridad creados en los museos: Coordinación de Seguridad, Comités Internos de Seguridad de los Museos, jefe de seguridad del museo, director, trabajadores, etcétera. También definen las áreas de protección y las medidas de seguridad prioritarias; con base en estas normas, los cinco museos nacionales (de Antropología, de Historia, del Virreinato, de las Intervenciones y de las Culturas), elaboraron su Reglamento Interno de Seguridad, que toma en cuentas las exigencias peculiares de la seguridad y prevención de cada museo. Estas normas fueron aplicadas a los museos regionales al elaborarse las Normas de Seguridad para los Museos Regionales del INAH.

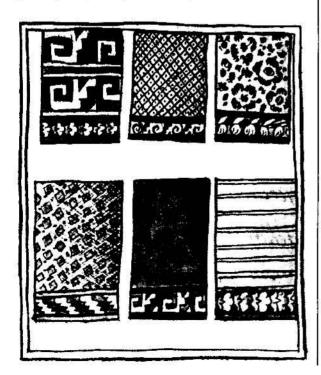
Gracias a este esfuerzo para mejorar la normatividad y la organización de los sistemas de seguridad del INAH, hoy cada uno de los museos regionales cuenta con Reglamento Interno de Seguridad, Diagnóstico de Seguridad y Plan de Seguridad. Este mismo objetivo persiguen los museos regionales que se encuentran trabajando en la elaboración de su Reglamento Interno y de su Plan de Seguridad.

Los museos cuentan en la actualidad con otros instrumentos tales como la Cartilla de Seguridad, el Manual de Artefactos Explosivos y/o Incendiarios, el Manual de Control de Accesos, el Reglamento Interno de Portación y Uso de Armas de Fuego y las Normas de Creación e Interpretación de los Departamentos de Seguridad adscritos a los Museos, que son documentos elaborados por la Coordinación para incrementar la información relativa a la seguridad.

#### Supervisión y control del personal

En 1986 se abrió un nuevo panorama a los cuerpos de seguridad museográfica, al contarse con el fundamento jurídico para crear los puestos de confianza necesarios para que éstos pudieran cumplir con su cometido.

Con base en el análisis de 1986, a la fecha se han contratado 28 jefes de seguridad, plazas distribuidas en cinco museos regionales, 21 regionales, uno de sitio y uno local.





Gracias a un contrato celebrado con la Policía Auxiliar de la Secretaría General de Protección y Vialidad del DDF, y con corporaciones policiacas de los estados, el personal de vigilancia ha aumentado, en comparación con lo programado inicialmente, en un 289% en los museos nacionales, en un 300% en los museos regionales y en un 100% en los museos de sitio.

Además, para contar con elementos humanos suficientes para los cuerpos de seguridad de los diversos inmuebles del sistema de museos del INAH, se han suplido las limitantes económicas mediante convenios firmados con las autoridades policiacas de los estados de Zacatecas, Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Querétaro y Yucatán. En la medida de lo posible, se están negociando convenios con las autoridades competentes de las demás entidades federativas. Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional ha brindado su colaboración, destacando elementos de las fuerzas armadas para la vigilancia del Museo Nacional de Historia.

Para los museos regionales de reciente creación se ha convenido con los gobiernos estatales que el personal de vigilancia, protección y limpieza corra a cargo del gobierno estatal respectivo, quedando a cargo del INAH sólo la contratación del personal directivo y técnico y del jefe de seguridad. Estos convenios se han aplicado en el caso de los museos regionales de Hidalgo, Chiapas, Tabasco, Campeche, Tlaxcala y Sonora, en los que hay actualmente un total de 27 elementos encargados de la vigilancia.

El personal de la Coordinación General de Seguridad ha realizado visitas de supervisión a los museos nacionales, regionales, locales y de sitio, con la finalidad de actualizar o elaborar, en su caso, el diagnóstico de seguridad correspondiente. En el Distrito Federal también se ha supervisado el servicio de la Policía Auxiliar.

#### Capacitación y adiestramiento del personal

Partiendo de la premisa de que la vigilancia humana es la base de la seguridad en los museos, se realizaron una serie de actividades de capacitación y asesoría para el personal técnico de seguridad, vigilancia y mantenimiento del sistema de museos del INAH

En 1986 se efectuaron tres series de conferencias y asesorías impartidas por especialistas internacionales de la UNESCO y del ICOM (Comité Internacional de Museos). El objetivo de dichas conferencias fue informar al personal técnico sobre los sistemas de seguridad en los museos, aplicados internacionalmente.

Por otra parte, se impartieron dos cursos de actualización al

personal de vigilancia y mantenimiento de los museos del Instituto, relativos a los siguientes temas: seguridad interna y externa, marco jurídico, seguridad contra siniestros, dispositivos electrónicos, técnica policial y conservación del patrimonio. Participaron 150 trabajadores entre custodios de bienes culturales, veladores y auxiliares de servicios generales de los estados de Chiapas, Tabasco, Jalisco, Nayarit, Colima y México.

## Programa de instalación de sistemas de alarmas contra robo y prevención de incendios

En cuanto a la instalación de sistemas de alarma contra robo y prevención de incendios, previo estudio por parte de la Coordinación General de Seguridad, se decidió la compra de sistemas pasivos infrarrojos, detectores de humo, sensores de vibración y extintores de gas halón, equipo que fue adquirido conforme a los lineamientos técnicos del INAH y la normatividad del ICOM, y obedeciendo las recomendaciones hechas por la Contraloría Interna de la SEP. Por ello se consideró en el programa global la instalación o modernización de los sistemas de detección de intrusión en cinco museos nacionales, 15 regionales, tres de sitio, dos locales y cuatro de denominación diversa.

En lo que respecta a los sistemas de detección de fuego y humo, en igual forma se programó su instalación o modernización en cinco museos nacionales, diez regionales, cinco de sitio, uno local y dos de diversa denominación.

Para apoyar estos sistemas y lograr la seguridad integral, se programaron las siguientes adquisiciones en el número de museos que se detallan:

Armamento, en cinco museos nacionales y uno de sitio. Equipo contra incendio, en cinco museos nacionales, 20 regionales, cinco de sitio, cuatro locales y seis diversos. Equipo menor, cinco nacionales, 26 regionales, cinco de sitio.

Seguridad mecánica, en un nacional, diez regionales, tres de sitio, dos locales, cuatro diversos.

Sistemas de radiocomunicación, en cinco museos nacionales, dos regionales y en la Coordinación General de Seguridad.

Sistemas telefónicos, en cinco museos nacionales. Sistemas de vigilancia —circuito cerrado de televisión—, en cinco museos nacionales, dos regionales y uno de sitio y uno de denominación diversa.

El equipo adquirido durante 1986 y 1987 representa un factor de vital importancia para la seguridad de los museos. Sin

embargo, no es la totalidad del equipo que se requiere; la insuficiencia presupuestal ha obligado a adquirir equipo de óptima calidad pero no en la cantidad necesaria, por lo cual es conveniente que el programa de seguridad sea permanente, procurando modernizarlo constantemente.

La insuficiencia de recursos económicos ha sido un factor determinante de la cuestión de la seguridad, y por ello el Instituto ha procurado obtener la cooperación de otras entidades del sector público para que, en forma conjunta, se establezcan dispositivos de seguridad. Se ha establecido esta coordinación con la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, con la Procuraduría General de la República, con la Secretaría de la Defensa Nacional y con la Secretaría de Gobernación.

### Programa de mantenimiento y conservación de los inmuebles donde se alojan las colecciones

Los inmuebles que alojan a los museos del INAH son de dos tipos: edificios históricos adaptados y edificios modernos expresamente construidos para museos. La mayoría de los museos del Instituto están instalados en edificios históricos. Según los estudios realizados, tanto los inmuebles históricos como los modernos presentan problemas de estructura, de mantenimiento y conservación de sus espacios, que afectan su seguridad. Aun cuando muy pocos museos presentan fallas estructurales serias, los informes recibidos encomendaron hacer análisis más profundos sobre la situación estructural de los principales museos e iniciar programas inmediatos de renovación y mantenimiento de sus instalaciones básicas: eléctricas, hidráulicas, de gas, de impermeabilización, etcétera.

En 1986 y 1987, se trabajó en la impermeabilización de los museos nacionales de Antropología y del Virreinato para mejorar las áreas en las cuales se instalarían los equipos de seguridad. Para poder mantener éstos en las mejores condiciones se contrató personal en cinco museos nacionales, para el mantenimiento cotidiano de los sistemas de alarmas. También se estructuró un Laboratorio Técnico en la Coordinación General de Seguridad, cuyas funciones están encaminadas a apoyar el mantenimiento, modernización e instalación de los equipos de seguridad del sistema de museos del Instituto.

La tarea encomendada al INAH es de enorme responsabilidad, y por ello es forzoso dar la seguridad debida a los museos, cop el apoyo material y económico que se requiera, ya que éste será el que determine en buena medida el buen éxito del programa emprendido por el INAH.

